MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL
SEPE

FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro

PROGRAMA FORMATIVO

Edición de revistas digitales y ebooks

Junio 2020

DATOS GENERALES DE LA ESPECIALIDAD

1. Familia Profesional: ARTES GRÁFICAS

Área Profesional: EDICIÓN

2. Denominación: Edición de revistas digitales y ebooks

3. Código: **ARGN02**

4. Nivel de cualificación: 3

5. Objetivo general:

Crear y editar ebooks y revistas digitales incluyendo el presupuesto, la temporización y la planificación del proyecto.

6. Prescripción de los formadores:

6.1. Titulación requerida:

- Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.
- Diplomado, Ingeniero Técnico, Arquitecto Técnico o el Título de Grado correspondiente u otros títulos equivalentes.

6.2. Experiencia profesional requerida:

- 2 años con la titulación requerida
- 4 años sin la titulación requerida.

6.3. Competencia docente:

Será necesario tener experiencia metodológica o experiencia docente. Formación y/o experiencia en la tutorización de acciones formativas modalidad de teleformación.

7. Criterios de acceso del alumnado:

7.1. Nivel académico o de conocimientos generales:

- Título de Bachiller o equivalente. Asimismo, podrán acceder quienes posean un título de Formación Profesional de grado superior o un certificado de profesionalidad de nivel 3.
- Experiencia profesional o formación específica en el ámbito profesional de la especialidad.

8. Número de participantes:

15 participantes.

En la modalidad de teleformación se exige disponer como mínimo de un tutor por cada 80 participantes.

9. Relación secuencial de módulos formativos:

- Módulo 1: Creación y edición de Ebooks: formatos, herramientas y modelos de maquetación
- Módulo 2: Lenguajes: XML, HTML, CSS y XSL
- Módulo 3: Herramientas de creación de Apps y Revistas Digitales: Indesign, CMS, y BÜTTON +
- Módulo 4: Plataformas de publicación, legislación, distribución, y difusión

10. Duración:

Horas totales: 300 horas

Distribución horas:

- Presencial: 300 horas
- Teleformación: 300 horas

11. Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamiento

11.1. Espacio formativo:

- Aula de informática: Superficie: 45 m^2 para grupos de 15 alumnos (3 m^2 por alumno).

Cada espacio estará equipado con mobiliario docente adecuado al número de alumnos, así mismo constará de las instalaciones y equipos de trabajo suficientes para el desarrollo del curso.

11.2. Equipamiento:

- Aula de informática:
  - Mesa y silla para el formador.
  - Mesas y sillas para el alumnado.
  - Material de aula.
  - Pizarra.
  - PCs instalados en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección en internet para el formador.
  - Hardware:
    - Procesador: i5
    - Memoria RAM 16 GB
    - Disco duro 1TB
    - Tarjeta de red 10/100/1000 Mbps
    - Tarjeta gráfica 4 GB RAM.
    - Tarjeta de sonido
    - Periféricos: Teclado, Ratón y Monitor color 17”
  - Software:
    - Licencias del fabricante: Adobe Indesign
    - Editor de EPUB, Gestor de ebooks, Editor de texto, Editor de HTML.
  - Pantalla y cañón de proyección.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad universal y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

11.2.1 En el caso de Teleformación, se ha de incluir el siguiente equipamiento:

Plataforma de teleformación:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mantendrá una estructura y funcionalidad homogénea, debiendo ajustarse a los elementos de la programación de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- **Infraestructura**

- Tener un rendimiento, entendido como número de alumnos que soporte la plataforma, velocidad de respuesta del servidor a los usuarios, y tiempo de carga de las páginas Web o de descarga de archivos, que permita:
  a) Soportar un número de alumnos equivalente al número total de participantes en las acciones formativas de formación profesional para el empleo que esté impartiendo el centro o entidad de formación, garantizando un hospedaje mínimo igual al total del alumnado de dichas

acciones, considerando que el número máximo de alumnos por tutor es de 80 y un número de usuarios concurrentes del 40% de ese alumnado.

b) Disponer de la capacidad de transferencia necesaria para que no se produzca efecto retardo en la comunicación audiovisual en tiempo real, debiendo tener el servidor en el que se aloja la plataforma un ancho de banda mínimo de 300 Mbs, suficiente en bajada y subida.

- Estar en funcionamiento 24 horas al día, los 7 días de la semana.

- **Software:**

- Compatibilidad con el estándar SCORM y paquetes de contenidos IMS.
- Niveles de accesibilidad e interactividad de los contenidos disponibles mediante tecnologías web que como mínimo cumplan las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2012 o posteriores actualizaciones, según lo estipulado en el capítulo III del Real Decreto 1494/2007, de 12 de noviembre.
- El servidor de la plataforma de teleformación ha de cumplir con los requisitos establecidos en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, por lo que el responsable de dicha plataforma ha de identificar la localización física del servidor y el cumplimento de lo establecido sobre transferencias internacionales de datos en los artículos 40 a 43 de la citada Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, así como, en lo que resulte de aplicación, en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas respecto del tratamiento de datos personales y la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE.
- Compatibilidad tecnológica y posibilidades de integración con cualquier sistema operativo, base de datos, navegador de Internet de los más usuales o servidor web, debiendo ser posible utilizar las funciones de la plataforma con complementos (plug-in) y visualizadores compatibles. Si se requiriese la instalación adicional de algún soporte para funcionalidades avanzadas, la plataforma debe facilitar el acceso al mismo sin coste.
- Disponibilidad del servicio web de seguimiento (operativo y en funcionamiento) de las acciones formativas impartidas, conforme al modelo de datos y protocolo de transmisión establecidos en el anexo V de la Orden/TMS/369/2019, de 28 de marzo.

- **Servicios y soporte**

- Sustentar el material virtual de aprendizaje de la especialidad formativa que a través de ella se imparta.
- Disponibilidad de un servicio de atención a usuarios que de soporte técnico y mantenga la infraestructura tecnológica y que, de forma estructurada y centralizada, atienda y resuelva las consultas e incidencias técnicas del alumnado. Las formas de establecer contacto con este servicio, que serán mediante teléfono y mensajería electrónica, tienen que estar disponibles para el alumnado desde el inicio hasta la finalización de la acción formativa, manteniendo un horario de funcionamiento de mañana y de tarde y un tiempo de demora en la respuesta no superior a 48 horas laborables.
- Personalización con la imagen institucional de la administración laboral correspondiente, con las pautas de imagen corporativa que se establezcan.

Con el objeto de gestionar, administrar, organizar, diseñar, impartir y evaluar acciones formativas a través de Internet, la plataforma de teleformación integrará las herramientas y recursos necesarios a tal fin, disponiendo, específicamente, de herramientas de:

- Comunicación, que permitan que cada alumno pueda interaccionar a través del navegador con el tutor-formador, el sistema y con los demás alumnos. Esta comunicación electrónica ha de llevarse a cabo mediante herramientas de comunicación síncronas (aula virtual, chat, pizarra electrónica) y asíncronas (correo electrónico, foro, calendario, tablón de anuncios, avisos). Será obligatorio que cada acción formativa en modalidad de teleformación disponga, como mínimo, de un servicio de mensajería, un foro y un chat.
- Colaboración, que permitan tanto el trabajo cooperativo entre los miembros de un grupo, como la gestión de grupos. Mediante tales herramientas ha de ser posible realizar operaciones de alta, modificación o borrado de grupos de alumnos, así como creación de «escenarios virtuales» para el trabajo cooperativo de los miembros de un grupo (directorios o «carpetas» para el intercambio de archivos, herramientas para la publicación de los contenidos, y foros o chats privados para los miembros de cada grupo).

- Administración, que permitan la gestión de usuarios (altas, modificaciones, borrado, gestión de la lista de clase, definición, asignación y gestión de permisos, perfiles y roles, autenticación y asignación de niveles de seguridad) y la gestión de acciones formativas.
- Gestión de contenidos, que posibiliten el almacenamiento y la gestión de archivos (visualizar archivos, organizarlos en carpetas –directorios- y subcarpetas, copiar, pegar, eliminar, comprimir, descargar o cargar archivos), la publicación organizada y selectiva de los contenidos de dichos archivos, y la creación de contenidos.
- Evaluación y control del progreso del alumnado, que permitan la creación, edición y realización de pruebas de evaluación y autoevaluación y de actividades y trabajos evaluables, su autocorrección o su corrección (con retroalimentación), su calificación, la asignación de puntuaciones y la ponderación de las mismas, el registro personalizado y la publicación de calificaciones, la visualización de información estadística sobre los resultados y el progreso de cada alumno y la obtención de informes de seguimiento.

Material virtual de aprendizaje:

El material virtual de aprendizaje para el alumnado mediante el que se imparta la formación se concretará en el curso completo en formato multimedia (que mantenga una estructura y funcionalidad homogénea), debiendo ajustarse a todos los elementos de la programación (objetivos y contenidos) de este programa formativo que figura en el Catálogo de Especialidades Formativas y cuyo contenido cumpla estos requisitos:

- Como mínimo, ser el establecido en el citado programa formativo del Catálogo de Especialidades Formativas.
- Estar referido tanto a los objetivos como a los contenidos de manera que en su conjunto permitan conseguir los resultados de aprendizaje previstos.
- Organizarse a través de índices, mapas, tablas de contenido, esquemas, epígrafes o titulares de fácil discriminación y secuenciase pedagógicamente de tal manera que permiten su comprensión y retención.
- No ser meramente informativos, promoviendo su aplicación práctica a través de actividades de aprendizaje (autoevaluables o valoradas por el tutor-formador) relevantes para la adquisición de competencias, que sirvan para verificar el progreso del aprendizaje del alumnado, hacer un seguimiento de sus dificultades de aprendizaje y prestarle el apoyo adecuado.
- No ser exclusivamente textuales, incluyendo variados recursos (necesarios y relevantes), tanto estáticos como interactivos (imágenes, gráficos, audio, video, animaciones, enlaces, simulaciones, artículos, foro, chat, etc.). de forma periódica.
- Poder ser ampliados o complementados mediante diferentes recursos adicionales a los que el alumnado pueda acceder y consultar a voluntad.
- Dar lugar a resúmenes o síntesis y a glosarios que identifiquen y definan los términos o vocablos básicos, relevantes o claves para la comprensión de los aprendizajes.
- Evaluar su adquisición durante y a la finalización de la acción formativa a través de actividades de evaluación (ejercicios, preguntas, trabajos, problemas, casos, pruebas, etc.), que permitan medir el rendimiento o desempeño del alumnado.

12. Evaluación del aprendizaje

Se planteará un sistema de evaluación continua basado en el desempeño de productos y proyectos profesionales reales con el objetivo de aplicar las competencias necesarias para desarrollarse con éxito dentro del contexto profesional.

Esta opción metodológica permitirá la integración de todos los aprendizajes técnicos realizados durante el curso; así como el despliegue de un conjunto de competencias transversales vinculadas con la comunicación, la gestión del tiempo, la organización, la planificación, la resolución de problemas y la creatividad.

Para su aplicación se diseñarán un conjunto instrumentos que medirán sistemáticamente la consecución de los objetivos de aprendizaje de todos los módulos formativos.

MÓDULOS FORMATIVOS

Módulo nº 1

Denominación: Creación y edición de Ebooks: formatos, herramientas y modelos de maquetación

Objetivo: Caracterizar los diferentes dispositivos de lectura electrónica, los softwares de edición, los formatos de ebook, sus características, y los diferentes modelos de maquetación líquida y fija.

Duración: 60 horas

Contenidos teórico- prácticos:

- Proyectos digitales
- Ebooks, libros Electrónicos y libros digitales
    - Formatos de ebook
    - El formato EPUB
    - El formato MOBI
    - Otros
- Maquetación líquida
- Herramientas
    - Herramientas de creación: Sigil, Indesign
    - Herramientas de creación: KindleGen
    - Herramientas de transformación: Calibre
- Gestión de metadatos: RDF, ONIX, Dublin Core,

Módulo nº 2

Denominación: Lenguajes: XML, HTML, CSS y REGEX

Objetivo: Producir libros digitales con los lenguajes más utilizados por la industria.

Duración: 120 horas

Contenidos teórico - prácticos:

- Introducción a los lenguajes de marcas
    - SGML
    - RTF
    - Codificación y Fuentes
- XML
    - Elaboración y creación de Definiciones (DTDs)
    - Herramientas de edición
    - Validación de documentos y analizadores
    - Definición de un proyecto de contenidos en XML
    - DTDs públicas: Docbook, Dita TEI, XHTML
- HTML
    - Versiones de HTML
    - Etiquetas y jerarquías
    - Organización con DIVs i Tablas
    - Herramientas de edición: Dreamweaver
- CSS
    - Conceptos de estilo
    - Clases, IDs y gestión de estilos

    - Medidas absolutas y relativas
    - Propiedades básicas (CSS 2.1)
    - Propiedades avanzadas (CSS 3.0)
- Otras hojas de estilo
    - Maquetación y transformaciones con XSL
- HTML interactivo: Introducción a Javascript
- REGEX
    - Expresiones regulares con Word y Open Office
    - Expresiones regulares estándar
    - Expresiones regulares a Dreamweaver

Módulo nº 3

Denominación: Herramientas de creación de Apps y Revistas Digitales: Indesign, CMS, y BÜTTON

Objetivo: Aplicar les herramientas de creación y publicación de Apps y revistas digitales para IOS y Android: IAuthor, Adobe Digital Publishing Suite y BÜTTON.

Duración: 90 horas

Contenidos teórico - prácticos:

- Ebooks y Apps
- Libros interactivos con Indesign
- Creación de apps y revistas digitales:
    - Diseño conceptual y funcional de libros digitales y multimedia.
    - Elaboración de flujos de navegación y uso. Herramientas.
    - Elaboración de mockups.
- Bütton
    - Antecedentes
    - UI + UX
    - Herramientas: Indesign y Bütton.
    - Flujo de Trabajo
    - Estructura de la revista: Portada, guía de uso, índice, artículos
    - Efectos de Bütton: Add Page, Desplazamiento de texto, Article Properties, Bounce, animation, animation with scroll, Flip, Zoom, Hotspot, Sequence y Slideshow, audio o video.
- Wordpress
    - Wordpress.com Vs Wordpress.org
    - Plantillas
    - Estructura de contenidos y menús
    - Revistas digitales en Wordpress
- Publicación de contenidos en Amazon
- Publicación de contenidos en Google Play
- Publicación de contenidos en Itunes

Módulo nº 4

Denominación: Plataformas de publicación, legislación, distribución y difusión**.**

Objetivo: Establecer los sistemas de distribución y publicación de contenidos digitales a proyectos de edición electrónica teniendo en cuenta la legislación aplicable relativa a la propiedad de contenidos.

Duración: 30 horas

Contenidos teórico - prácticos:

- Madurez digital en procesos y organizaciones.
- Legislación, propiedad de contenidos, gestión de derechos, derechos y usos digitales, Creative Commons, Usos sociales y permisos.
- Análisis de estándares y tecnologías de edición. Orientación uso.
- Procesos de producción sostenibles orientados uso. Aplicación de modelos de producción según objetivos.
- Negociación y seguimiento de proyectos y servicios, gestión de expectativas y resultados.